

LA LEY

EPOCA II

Quito, martes 16 de junio de 1903.

Nº 68

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa Nº 23, Letra C.
APTADO 208.—TELÉFONO 234

CABLE

Alemania

Berlín 12.—Despacho de Belgrado para la "Cologni Gazette" dice que la carnicería en el palacio real duró tres cuartos de hora; pero los asaltantes declararon que el asesinato del Rey era inevitable; porque si se hubiera asesinado sólo a la Reina, el Rey habría emprendido en persecuciones y represalias. Las ventanas de la legación rusa en Belgrado ostentaban guirrejas por las balas que llegaron allí durante los disparos en el palacio. Un último despacho de Semilo al "National Zeitung" está de acuerdo con otras noticias en que se asegura que los cadáveres del Rey y la Reina fueron arrojados al parque que la ventana del dormitorio, que el Rey recubrió el primer tiro cae el cuello y que la sangre de esta herida lo ahogó. La Reina Draga recibió varios tiros. Después de muerte, los regicidas acuchillaron el cadáver de la Reina, parañéndole de parte a parte. Las alfombras de la cámara real estaban anegadas en sangre que corría por el suelo. Las colgaduras habían sido arrancadas, y las ventanas rotas. Después del hecho, los asesinos se congratularon por el éxito del complot y avisaron con júbilo a los de abajo que habían acabado con el Rey y la Reina. La residencia del hermano de la Reina, cerca del palacio, quedó casi destruida.

Los Ministros fueron asesinados en sus casas. La hija del Ministro de Policía Fedorovich fue herida, y el Ministro recibió varias heridas al tratar de pedir auxilio por medio del teléfono, el cual no fue conectado por estar la oficina ocupada por las tropas. El Ministro austriaco Dumba fue el primer diplomático que tuvo conocimiento de los asesinatos y entró un lote a través del río, conduciendo al Jefe del Staffing que enviaba las tropas a defender la legación rusa, pero después se explicó que había sido por equivocación. Como 150 oficiales estaban en el complot, por lo que es sorprendente haya podido permanecer éste en secreto. En las calles de Belgrado hay tranquilidad; los soldados hacen el servicio de policía. Leonovich Schickelwiler pronunció tres discursos al pueblo, probando la necesidad del acontecimiento.

Inglaterra

Londres 12.—El Ministerio servio ha recibido comunicaciones en confirmación de que ni Rusia ni Austria interpondrán en escoger el nuevo soberano de Servia. El Ministro cree que el Príncipe Pedro Karageorgeos guardará en Ginebra que se le lleve por el parlamento, siendo probable que una diputación de Spethina vaya a Ginebra y acompañe al nuevo Rey hasta Belgrado.

Aucharon ya con él, dijo hoy el marqués de Londweno en la cámara de los Lozes, de tratarse de los asesinatos de los Reyes de Servia, manifestando la repugnancia a la brutalidad de la tragedia ha causado en Londres. Despacho de Berlín, de "Daily Telegraph", dice que el cambio de dinastía de Belgrado es asunto que no puede ser arreglado sin contar con Rusia y Austria, y que ambas tratan de im-

pedir una conflagración. Otros despachos de la mañana en Londres indican que prevalece la opinión de que cualquier disturbio que surja quedará confinado a Servia.

Perú

Lima 12.—El Jefe de Policía de Iquique convocó a los círculos a una reunión y declaró oficialmente la existencia de la bubónica, pero manifestó que no se habían presentado nuevos casos. El Gobierno peruano ha dado instrucciones al Cónsul del Perú en Iquique para que no dé patentes de sanidad limpias sino 10 días después de haber desaparecido el último caso.

Paita 12.—Ha llegado del Sur el vapor "Lima", el cual espera al "Palena" para trasladar a éste la carga para Panamá. Luego regresará al Sur.

Estados Unidos

New York 11.—Despacho oficial para "El Herald" dice que la Princesa Karageorgevich, que vive en la residencia del bosque de Buloin, es de opinión que en Rumania y Macedonia, es en donde se ha preparado el movimiento revolucionario de Servia. El Príncipe Bodjir, sin embargo, no cree lo mismo; no tengo que hacer con la política dijo hoy al ser interrogado, pero como se pide mi opinión no titubeo en declarar a la Reina como la causa de lo que ha ocurrido. No debe quedar impune quien eleva 4 una marea por el rango de Reina. Macán era persona muy conocida a lo que se atribuye de él no hablaba a su favor. En Viena vivía ella en una vida muy escandalosa y desordenada. Podría decir mucho sobre esto y presentar testimonio irrefragable de mis aseveraciones, pero esto no es necesario, por haberlo todo el mundo, especialmente en Servia donde subió al trono. La Reina no tenía consideración por nadie, sea cual fuere el puesto que ocupase. Un día se la vio humillar a una dama por no haberla besado la mano, como consideraba que debía hacerlo. Otro día hacia caer la reina sobre una familia de algún funcionario de poca importancia, porque la madre de éste no había mostrado el respeto correspondiente al saludar. La Machio tenía una fortuna considerable y poder, pero que la gozar de la consideración pública, lo que era demasiado y se hizo impopular.

Respecto al Rey puedo decir que era sólo un instrumento en manos de esta avaricia y autoritaria mujer. Era débil y de poca capacidad. El Dr. que lo asistía en Berlín declaró que si Francia no hubiera sido aceptado en el Ejército al tomarse en cuenta su estado intelectual. Considero, por lo tanto, que el joven Rey ha caído como víctima de la justa impopularidad de su esposa. ¿Dónde está vuestro primo el Príncipe Pedrof preguntamos al Príncipe Bodjir, quien nos contestó que estaba en Ginebra hace una quincena. Puede estar allí todavía, pero también puede haberse acercado a Servia. El Príncipe es todo un hombre; tiene 38 años y aunque Ud. lo sabe perfectamente, agregaré que salió de la escuela de Saint Cyr en 1867 y entró en la legión extranjera, formando parte honoraria en la guerra de 1870 en las filas francesas, como Ca-

Correspondencia

Guayaquil.

Señores de "La Ley".

Quito.

Estimados señores y amigos:

En la fatídica época del viejo hacendado el 5 de Junio se celebraba con pompa inusitada. Ni el 10 de Agosto, ni el 24 de mayo ni el 9 de Octubre, estas grandes días de la patria, eran tan celebrados como aquel en que se decretó la ruina del Ecuador. Hubo aquí intendente de policía que en esta fecha ponía en el frontispicio del establecimiento unos pequeños cuadros recordando los nombres de los lugares en que se libraron combates con el pueblo, como si recordara de los campos gloriosos de Carabobo, Pichincha, Junin y Ayacucho, donde nuestros patrones lucharon como buenos por darnos patria y libertad. Mientras miles de ecuatorianos estaban arrojados a las playas del destierro; mientras otros gemían en oscuras masmoras cargados de grillos por no haber adorado al ídolo de fango que elevaron las muchedumbres inconscientes; mientras centenares de familias lamentaban la pérdida de sus esposos, hijos y hermanos en guerras fratricidas, los ex sans culottes del alfarismo se entregaban a bacanetas inundadas, en la fechoría que debía ser recordada con honor; echaban a vuelo las campanas, retumbaban el aire con salvas de artillería, cohetes, etc. y se postaban roedores al pie de una bestia apocalíptica que, para vergüenza de la humanidad y deshonra del Ecuador, llegó a ser presidente de la república.

¡Qué nos trajo la revolución del 5 de Junio!... Salieron a la escena pública criminales de baja estofa, quienes se apoderaron del Tesoro público con el derecho de conquista, robando con cinismo y escándalo, y encerrándose a costa del pueblo contribuyente. La honra, la vida y la propiedad estaban a merced de cualquier gángano que cargaba machete al cinto. Se persiguió en masa—Se martirizó sin humanidad. Se fusiló sin formalidad de juicio. Se confiscaron bienes. Se entró á seco en las poblaciones. Se persiguió, asesinó y desterró a periodistas. Se destruyeron imprentas. Se convirtieron los colegios en cuarteles. Se perseguió al clero, se proleto da que alteraba el orden público. Se impuso gravámenes terribles que tienen añadidos a las industrias, al comercio y a la agricultura. Se oprimió las conciencias pretendiendo, injustamente, arrancar de cuajo las creencias. Ha desorganizado el Ejército confiéndole, con prodigalidad, ascensos militares a hombres sin moral, instrucción, ni nociones de nada, machos de años cuados de horrendos crímenes y prófugas de las órdenes. Ha matado el porvenir económico del país, haciendo un contrato lesivo, a prescripción de darnos Feroceuil, y en trozando a un sindicato y a las tendras las entradas de la Nación; y no está lejos el día en que el imperialismo de la gran República haga con el Ecuador lo que con Texas y California, y está haciendo actualmente con las Filipinas.

¡Qué más ha hecho la revolución de Junio!

—Ha matado el espíritu público, ha corrompido las costumbres, dejando impunes todos los crímenes que se han cometido a su nombre, ha arruinado moral y materialmente el país; el cual es hoy un vasto cementerio, donde allean los cuervos de la política, diciendo y placer, con una glotonería sin ejemplo, los restos putrificados de esta desgraciada cuanto infortunada nación.

Sin embargo, de que lo relacionado es patente a la nación y al mundo todo, el pobre Coral ha hecho la apología de esta fecha en "El Tiempo" de hoy y de su viejo protector. Es muy justo que oche de menos esos buenos tiempos, cuando de simple portero de la Corte Superior de Justicia y de amanuense botado del escritorio del Dr. Manuel N. Arizaga, donde fue expulso por... pasó a ser gran periodista, estupeando gobernador del Careli ó insigne legislador, más grande que Morúa, Licurgo, Solón y Alfons el Sabio, y poroibó ocho años la subvención mensual de setecientos sueros. Es para desternillarse de risa leer este artículo apologético, en que reaciona fantásticas conquistas de la libertad y el progreso, realizadas en la época—del alfarismo, según los señores orientales del Hermano Buenaventura y sus aliteres. Más de una vez se ha negado la nacionalidad de éste. Al fin tanto indagar se ha dado con su partida bautismal en el pueblo de Pupiales, jurisdicción de Ipuales, y sin embargo, tiene la alviantez de asegurar que es ecuatoriano, y de imiscuirse, como tal, en nuestras quejas domésticas, con un entusiasmo tal que raya en acorasia política, siendo como es extranjero y un infeliz hombre, cuya sanarjia, oca y sombra, está indicando la clase de alma que tiene.

Aquí el 5 de Junio ha sido recordado con una especie de coraje patriótico; y los más que contribuyeron a esa revolución, se cubren la cara de vergüenza. Fecha más nefasta no puede existir en el calendario de la Patria; y esta fecha y su caudillo, deben ser entregados a la execración pública.

De U. atto. y S. S.

EL CORRESPONSAL.

Guayaquil, Junio 6 de 1903.

AVISOS

¡Atención!

Caballo a mesada se reciben en la quinta "La Victoria" que fué del Sr. Don Benjamín Chiriboga.

SE ARRIENDA

La persona que desea en arrendamiento una casa cómoda y bien situada, puede entenderlo con el Sr. Don Eudoro Auda.

ARRENDAMIENTO DE PUSUQUI.

Se arrienda el fundo denominado Pusquí, ubicado en la parroquia de Fomasqui, y propiedad del Sr. D. Fernando Pérez Q.—Las pensiones de arrendamiento deben pagarse en plantaciones de eucalipto, en los términos que se pactaren.—La persona que desee hacer este negocio puede entenderse con el Sr. D. Fernando Pérez Q. y, caso de ausencia de éste, con el Sr. Dr. D. N. Clemente Ponce.

Máquinas de escribir

Las muy acreditadas marcas **"Remington"** Nos. 7 y 8

Único agente en Quito

F. I Salazar G

Carrera Sucre N.º 9, letra A, junto a la Bótica Alemana.

NO OS QUEDEIS, SEÑORITAS

sin comprar los crespones y mantas de seda que llegaron al almacén de Gabriel Unda, en la esquina de San Agustín. En este almacén se venlen papeles de entipar ordinarios desde 10 cts. pieza, y durados muy finos desde 40 cts. v. v.

Aciso.—El Dr. NICANOR SAENZ,

oculista, cirujano y dentista, visitará en breve las ciudades de Ambato, Riobamba y Guayaquil con un selecto arsenal de aparatos. Los vecinos de estos lugares tendrán, pues, una feliz oportunidad para aprovechar de los servicios del notable especialista.

Novedad del día

En el almacén de A. B. Estupiñán: recién han llegado: Tarjetas con flores de seda para felicitación y bautizo, por doce nas, precios baratos. Gran surtido de corbatas negras y colores. Jabon de Fura legitimo, par mayor y menor. Bacinillas, jarras y lavacaras. Ollas negras de acero, a 50 centavos N.º. Cacerolas y ollas de acero, con agarrador, a 40 centavos N.º. Géneros blancos, finos, sin goma, varias marcas. Gaza fina y ancha, para cortinas. Olán blanco a \$y 4 pieza, y 20 centavos vara. Y una infinidad de otras mercaderías.

LA LEY

QUITO, JUNIO 16 DE 1903.

TRASLADO

[DE AQUÍ LO OBRICHO]

Algo se ha pensado y rumiado, algo mío, de la otra tarde á ésta, tocante al laberinto aquel á cuya entrada llegamos entonces, hablando de cosas de nuestro comercio; y si bien el saberlo no ha de poner céntimo en la caja de Ud., ni lo ha de sanar, como Ud. no sé con cuánta razón ya me lo dijo, si gusta pademos, á modo de pasatiempo, hasta que cierre la noche y con ella Ud. la tienda, continuar la charla interrumpida en el punto mismo en que, si mal no lo recuerdo, se nos iba poniendo interesante y picadota.

—Y mire Ud. que lo desaba de veras; pues la cosa, en el punto en que la dejamos, pica, y se lo confieso, me ha preocupado tal vez más de lo que Ud. lo imagina. El pueblo no compra... vaya si no soy testigo lúcido para afirmarlo con mil juramentos. Si no compra, por qué ha de ser? evidéntisimo, porque no tiene con qué comprar lo que necesita para satisfacer sus necesidades, que no han desaparecido. Y con esto y con todo—no es posible negarlo,—el pueblo tiene más que antes, por cuanto cada cual recibe en cambio de sus servicios más dinero que antes por los mismos. Conque, si la memoria no me falta, quedóron la palabra ni amigo, y áteme Ud. esos cabos.

—Haré por atarlos, se entiende, con el auxilio de sus muy importantes datos y observaciones. Cierro, me he dicho, que el pueblo recibe ahora más **dinero** en remuneración de sus servicios, cualquiera que sea la forma en que los preste: el jornalero, mayor jornal; el artesano, mayores precios por sus artefactos; el médico, el abogado, el ingeniero, etc., mayores honorarios; y no hay para qué repita la enumeración que ya hice sobre el particular y que, de seguro, Ud. no habrá olvidado.

—La tengo muy presente.

—Pero, me he dicho en seguida, porque el pueblo recibe ahora más **dinero** que antes en cambio de sus servicios, **tiene acaso más que antes con qué satisfacer sus necesidades?**

—Pues está claro, si tiene más dinero.....

—No tan claro, con permiso de Ud. Y si no, dígame Ud.: ¿consigue ahora con un sucre lo que antes obtenía con cincuenta centavos?

—Cómo!... si todo está mucho más caro, si todo vale el triple ó el cuádruplo no olvide Ud. lo que ya se ha dicho.

—Precisamente porque no lo olvide, lo aseguro que, si por estar todo más caro, Ud. no puede obtener con un sucre ni lo que antes obtenía con cincuenta centavos, es evidéntisimo, aunque parezca un disparate, que **teniendo ahora un sucre, tiene mucho menos con qué comprar que cuando sólo tenía cincuenta centavos:** el sucre no le alcanza para nada, y ésta es la queja general, y de todos oímos que la vida es ahora mucho más **difícil** que antes.

—De suerte que quien en días de vivos lleva un sucre al bolsillo, es menos rico que lo era en pasados tiempos el que sólo llevaba cuatro reales?...

—Pues, amigo, si es más rico el que tiene más con qué satisfacer sus necesidades, aunque tenga menos dinero,.... no hay que darle vueltas.

—De modo que el pueblo, á pesar de que gana más dinero, está más pobre?...

—Clarisimo, mucho más pobre, si con el dinero que se gana no puede adquirir la mitad de lo que conseguía con el que ganaba; lo cual quiere decir, que con el dinero que se gana no puede satisfacer ni la mitad de las necesidades que satisfacía con el que ganaba.

—¡Pretende, talvez, Ud., á juzgar por lo que le estoy oyendo, que la causa de la pobreza del pueblo está en los precios subidos que nosotros los comerciantes exigimos por las mercaderías?

—No tanto, porque ni las mercaderías que Udes. nos ofrecen son lo único que ha subido de precio; ni siempre los precios altos son signo de pobreza. Cuando la **carestía** se debe á la abundancia de consumidores capaces de obtener lo que necesitan y desean, porque tienen con qué obtenerla, la **carestía** es señal de bienestar, la **carestía**; y por eso á la general de riqueza; y por eso á la carestía de tal clase llaman los economistas **carestía de buena calidad**. Si así fuese la nuestra, el pueblo **tenría con qué comprar**, y Udes. los señores comerciantes venderían mucho y no se estarían.... tan sentados.

—Pero vamos, ¿cuál es la causa de nuestra carestía y de la pobreza del pueblo?

—Y para limitarnos al comercio: el pueblo no compra, no porque no necesita comprar, sino porque no puede, á pesar de que gana más dinero, pagar los precios que Udes. le exigen: bajaran Udes. los precios.... y ya verían cómo no se daban punto de reposo.

—Perroguéla necia, con perdón de Ud. ¡Sabe Ud. cómo nos otros los comerciantes fijamos los precios? ¡Acaso está Ud. pensando que en esa delicadísima operación procedemos arbitrariamente? Con nimia proflijidad estudiamos y descubrimos hasta con milésimos el costo de las mercaderías que ofrecemos al público: á ese costo le agregamos algo, poca cosa, que sea nuestra legítima ganancia; y la suma de estos dos sumandos—costo y ganancia—es el precio que fijamos y del que no podemos rebajar ni un punto, porque nunca nos resolveríamos á trabajar sin provecho, y menos con pérdida; lo cual me parece muy claro, y muy justo, y muy compatible con el ajeno derecho y las conveniencias ajenas.

—Como Ud. lo dice, ni más ni menos. Udes. proceden como deben y no les sería posible obrar de otra manera. Lo malo está en que para las cosas que ofrecen en venta con precios fijados de esa suerte, muy bien fijados, no hay **pedido**, que dirían los economistas, esto es, no hay compradores, no porque no las necesitan y desean, sino porque, necesitándolas y deseándolas, no tienen posibilidad de pagar lo que Udes., con razón que les sobra, exigen por ellas.

—Entiendo, por lo expuesto, que el motivo de esta anomalía cuando es ganadora y ruinaosa situación, ha debido ser un grave aumento en los gastos con que el comercio obtiene las mercaderías que ofrece en venta.

—**You are right:** tiene Ud. razón, así es la pura y neta verdad. Y Ud. mismo, como todo co-

merciante, posee los datos necesarios para señalar cómo y en qué se ha verificado ese aumento en el costo de las mercaderías. Es de advertir, ante todo, que en el andar de los tiempos, mediante el natural progreso de las sociedades, que las lleva á vencer más fácilmente los obstáculos que se oponen á la producción de la riqueza, los gastos de producción tienden á disminuir, y en efecto disminuyen de manera proporcionada á los progresos que se verifican.

Mientras más se avanza en el camino de la civilización, los medios de producir mejoran, se produce más fácilmente, se obtienen productos megos costosos, al alcance, por lo mismo, de mayor número de consumidores, y se satisfacen mayor número de necesidades; sucediendo que lo que estaba reservado á la clase acomodada, se pone en manos de las clases más ricas, en manos del pueblo. Aumentando la producción con menores gastos, aumentase el número de las necesidades que pueden satisfacerse y con ellas el número de los consumidores, las exigencias del **pedido**; por lo cual acontece muchas veces que, merced á causas muy diversas de las que vamos analizando en nuestro caso, sobreviene una carestía de muy buena **calidad**, como acontece, no de aumento en los gastos de producción, sino de aumento de consumidores, de aumento de personas que se hallan en posibilidad de satisfacer más y mejor sus necesidades, porque tienen con qué comprar, porque son más ricas. Mas, no nos apartemos de nuestro asunto: ¿en qué se han aumentado los gastos con que el comercio adquiere sus mercaderías?

—Bah, bah, bah!.... Ahí me las den todas: si todo es así, crea Ud. que todo está resuelto: ¡En qué se han aumentado, dice Ud.? No hay sino tomar la tarifa de aduanas que hoy nos rige, y compararla con la de hace ocho años; si hay sino examinar cuánto han subido en este lapso de tiempo todas las contribuciones—al fin y al cabo, no son de suyo sino aumentos que se hacen á los gastos de producción y que, cualquiera que sea el pro u to sobre que pesen directamente, luego influyen en todos ellos en el conjunto de los cambios.

—Sí, señor, ha resuelto Ud. el problema. El monstruoso impuesto que, en múltiples formas y con pretextos varios—nacionales, provinciales, cantonales, vecinales, etc., etc.—los que ahora pagan ahora, es el monstruo de mil tragaderos y estómagos que insaciable no devora. A él se debe esta monstruosa carestía, en la que el pobre pueblo no puede pagar los precios que el comercio se ve forzado á fijar á los objetos que ofrece en venta. Y si los impuestos siquiera se emplearan en algo de lo que deben emplearse, en facilitar los medios de producción, en abitar obstáculos, ya podríamos esperar mejores días; pero, como se emplean, dan un error que es la ruina nacional en el ferrocarril que va á ser el instrumento de la ruina nacional, por el absoluto monopolio extranjero (¿quién es premio gordal y cuántos.... y cuántos.... y cuántos....?) ¿quien dan en cambio?

—Y nosotros entre tantos.... ¿servidos todos la vida!

—Quizá no tanto, amigo mío: si no lo he hablado de levantarlo, y para van der, ni mucho, y más. El comerciante, al fin de cuentas, tiene que vender; ya porque para venderlas compró sus

mercaderías, ya porque no hay plazo que no se cumpla, y llega el día en que de grado ó de fuerza tiene de pagarlas. Y pues de las dos causas del no vender, alto precio y falta de quienes puedan satisfacerlo, la segunda no es aquita el momento de la necesidad.... la venta forzada, á los precios de **quiebra**, pondrá en movimiento á los comerciantes, puesto que sea para dejarlas en paz. La quiebra es la brecha que ha de abrirse necesariamente en el muro que separa el precio artificial, determinado por la gravedad de los impuestos, y el precio corriente; que temprano ó tarde se determina por las posibilidades del comprador, por los alcances del **pedido**. También, si no temprano, aquí, como en todas partes, se cumplen las leyes económicas, y entonces ábranse los ojos los ciegos, y....

—Buenas noches nos dé Dios.

Variedades

Cuarto Poder del Estado suelen llamar á la imprenta ciertos liberales que la divinizan viendo en ella una invención redentora que ha abierto los ojos á las sociedades humanas, las ha bañado con los esplendentes efluvios de la moderna civilización, y ha despejado los ojos de las mantofan cautivas en los tenebrosos antros de la ignorancia. Y, por supuesto, hacen que la veneran, y presentan á la veneración del mundo la memoria y nombre del redentor Gutemberg, sin hacer malicio el caso del holandés Coster que le precedió en el empleo de los caracteres móviles, ni de Schöffer que inventó la fundición de tipos según lo vemos en un escritor ilustre que, respecto de Gutemberg, se expresa en estos términos: "Hombre ingenioso, pero temaz sobre todo, concibió el proyecto de monopolizar en provecho propio la industria de los caligrafos. Ni por la imaginación le pasaba el beneficiar á sus semejantes; desdeñaba por completo el punto de vista humanitario, y con la mayor ingenuidad se proponía realizar la empresa de producir á poca costa libros vendibles á subido precio.... Gutemberg no fué inventor de la imprenta: no concibió la primera idea de ella, ni fué el primero que puso las manos en la masa". Pero este punto no monta dos higas en días de vivos; y lo que hemos copiado puede ser, lo sumo, un cosechorón bien merecido por los empaños para glistras de "la sublime, humanitaria y regeneradora invención del inmortar Gutemberg", devotísimos adoradores del **cuarto Poder**, al cual acudimos por ver de aquilatar su potencia en una bicoca: pues lo que es en cosas de algún meollo, cansados estamos de verle chillado por el Legislativo y el Ejecutivo, que hacen tanto caso de él como de las narices de Juan Palomo.

En una bicoca, sí; porque no es más ni menos el alumbro eléctrico que entra en nuestros hogares ofreciéndonos la luz de ocho bujas vivas y efectivas, y á duras penas nos hace probar, si decimos, la lamita de media buja. La señora "Eléctrica" parece decir: yo te lo ofrezco; busca tú quién te lo dé; pero no se lo ponemos en cargo; pues si los elementos de que dispone no dan para más!.... Y como ahora quiere servirnos también en la preparación del almuerzo, no será maravilla si nos tiene cuenta días á pan y agua para darnos cada loco á medio hervir. Tampoco se lo pondremos

en cargo si tal sucede; porque quien da lo que tiene no debe más: pero como sin perder ni ganar puede introducir una leve reforma en el alumbro doméstico, se la vamos á pedir valiéndonos del **cuarto Poder** y halagados por la esperanza. Pues acaba-tumba la buena señora comunicando actividad á los **focos incandecentes** á eso de las cinco y media de la tarde, hora en la cual el sol como que se rehúsa alejarse de nuestro horizonte y nos favorece todavía con sus benéficos destellos; por manera que la luz alquilada nos arrastra siempre, al encenderse, la exclamación ¡cuando pitos, flautas porque corre la noche, y á la madrugada, á hora en que las habi-tudiones se hallan sin claridad del cielo, ¡cuando flautas, pitos! la luz eléctrica se apaga y nos deja á buenas noches. ¡No fuera, por lo tanto, conveniente y racional que no se nos pudiese en la necesidad de encender por la mañana una buja de veras? Alumbrenos Doña "Eléctrica" de seis á seis, y santas pascuas: ella no perderá y ganaremos sus **abundancia**. Si para ello ha menester autorización del **Concejo Municipal**, díganlo; y celebremos una novena á la poderosa Santa Rita: pero, por Santa Bárbara, no desaire al **cuarto Poder** haciendo orejas de mercader á nuestra justa demanda.

Vino se quej-n de nosotros los señores mercaderes; pues si se acostumbró á decir como quien yo lover, las peticiones de rebaja en el precio y las reclamaciones de sus parroquianos, fue causa de que en tiempo de Maricatuña se introdujese en el lenguaje aquel sarcasmo contra sus orejas, no tenemos nosotros la culpa; échensela al uso y los diccionarios, que son otros tantos **Poderes** no menos despectivos, á las veces, ni menos ciegos, sordos y testarudos que los políticos. Sin el deber de obediencia á tan graves sujetos, nosotros no diríamos **orejas de mercader**, sino de **Gobierno** ó de **colchoner**. Y esto pide la explicación que voy:

Cierta viejecita había mandado fabricar un colchón con un artefacto tan nacido para el oficio, que se asemeja en mucho á sus artefactos: y cuando el bueno de hombre, arreglado ya el bolsón, iba á comenzar el relleno, se le ocurrió la interesada y, con el quehiso de ley entre colchoneros, "Mire Don Carlos le—¡tío—no quiero que le che **pupas** [bas-tas]. Mas Don Carlos, sin dignarse de mirar siquiera á quien lo hablaba, moviendo la cabeza como si oyes un absurdo y con sonrisa de mesprecio, dijo para su sayo: "Aunque no me lo **paper**, siempre le **de pupar** [bastar]. Y como lo dijo lo hizo. Pues ¡no hay identidad entre los poderes Legislativo y Ejecutivo y el colchoner Don Carlos [Q. E. P. D.]!"

¡Tanta! tal, que nosotros, en vez de decir **los poderes**, sin faltar en un ápice á la propiedad diríamos los **colchoneros** Legislativo y Ejecutivo; que **siempre pupar** y han de **pupar**, aunque el pueblo pagador de los colchones se manifieste en contrario su **voluntad soberana**, con voz tan penetrante y harrionosa como las de los hambros y cornetas que nos taladran y destrujan los oídos, cada y cuando convocan á los milicianos, á fin de que se tuessen al sol ó se alisten para ejercer

la soberanía esencial en próximas elecciones populares, independientes y libres.

No sino qué hizo la triste manera de la célebre Asamblea radical de 1896 y 1897 cuando discutió y votó la Constitución política que nos rige ó no nos rige, ó voluntad del Ejecutivo? Con la más de fealdad estolidez se propuso echar en el colchón constitutivo el *pupú* de la tolerancia de culos; y los oficiales de taller, unos por perverso instinto, otros por incapacidad de valorar la incomparable ventaja social de la unidad religiosa, éstos por hábito de bajar las orejas, éstos por fardarse con una corosa ridícula, aquéllos porque al teléfono fiscal con argentinos vivos les decía *pupéñ* todos haciendo orejas de colchoncero á las peticiones y réplicas y protestas del pueblo. "Pues, señor—dijeron—aun que la República quiera que no sea *pupé*, y aunque en nuestra frente se imprima lujosamente sello de infamia por traición á Dios y á la patria, siempre hemos de *pupear*". Y el Cuarto Poder que él tan chiflado como el pueblo soberano; y el *pupú* está ahí, perpetuo sambenito de la intersecada Colchonera, discípula de Don Carlos.

Y si se quieren más pruebas de la identidad, escasos vienen para contarlas los dedos de pies y manos. Dígolo, si no, el inconmensurable colchón en que, cebones, revelan su enjundia Alfaro-Harman y Compañía, no satisfechos aún con los *pupú* echados hasta la presente, y ávidos de más y más unto de Méjico. Cuánto y cómo no se ha clamado para poner algún dique, por medio de los colchoneros Legislativo y Ejecutivo, á la insaciable voracidad *redentora* que quiere tragarse la República con gente y todo! ¡Y el resultado! La maníola para el pobre *pueblo soberano* y para cuantos acuden al Cuarto Poder por vez y otra, amagándonos con la abstracción del comercio, la industria, la agricultura y la vida. Y aquí, señores, que mañana será otro día con hambre nueva de los redentores, y volveremos á oír: "Aunque diga que no *pupé* siempre he de *pupear*".

Y los colchoneros reverendos de Franco y los Durini, y el de Aristizabal, y el del Fraile Cobo, y tantos cogijes y cogijnetes.... "Pues "siempre he de *pupear*, aunque diga que no *pupé*".

Más para qué perder tiempo y paciencia en enumeraciones innecesarias, cuando la circular *cordobana*, fresquita como matutino rocío, es irrefragable y plena prueba de que el alma de Don Carlos transmitiera de Poder á Poder, preside en ellos, les da vida y movimiento, y disipa toda duda respecto del rumbo que les tiene *marcado* y *la marcará* en adelante? Débil perspicacia basta para leer en ella algo como ésto: Para la formación de sus colchoneros los Colchoneros Públicos no han menester consultar la opinión [si quiero ó no que *pupéñ*] ni menos esperar el beneficio del pueblo que los costea. En consecuencia el Ejecutivo *pupeará* y hará *pupear* con sus oficiales cuantos se fabriquen en sus talleres, como entre otros, el llamado *Patronato*—prenda de tenisismo *paternal* amor á su Madre constitucioanal, la Iglesia Católica—jel destinado á dormir á los niños recién nacidos, antes que se les lle-

va á las fuentes bautismales, y el fabricado que pulieran tener los sueltos de crónica publicados en "El Derecho" y en "El Tiempo", sobre expropiación de una finca de terreno contiguo al Monasterio de Religiosas Agustinas de esta Capital, hemos obtenido copia de los oficios que, en el mes pasado, se cruzaron entre el Gobernador de la Provincia y la Reverenda Madre Priora del Monasterio, sobre este asunto. Mémos aquí:

"N.º 374.—República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Pichincha.—Quito, á 11 de Mayo de 1903.—R. M. Superiora del Monasterio de San Juan.—El Sr. Ministro de lo Interior etc., en oficio número 231, de fecha 5 del presente, me dice: "Este Despacho ha sido informado de que las monjas que habitan en el Monasterio de San Juan, en esta Capital, se tienen ocupada de huerta la plaza pública contigua á dicho convento; y como ésta es de propiedad nacional, ordeno á Ud., á fin de que en el preceptorio término de ocho días de desajuste de los muros, apreciada de que en caso de desobediencia se procederá conforme á la ley.—Dios y Libertad.—T. Lareca".

"Monasterio de Agustinas de la Encarnación.—Quito, á 23 de Mayo de 1903.—Señor Gobernador de la Provincia de Pichincha.—En contestación al atento oficio de Ud., número 374, en que me transcribe otro del Sr. Ministro de lo Interior sobre ocupación de terreno de propiedad nacional, me es grato manifestar á Ud. que, desde que la Rvma. Curia Metropolitana adjudicó á las Reverendas Madres Colombianas residentes en esta Capital el Convento de San Juan con todas sus dependencias, el Monasterio viene ocupando exactamente lo que la finca adjudicada, sin haber extendido una línea más su área, ni haberse introducido en terreno alguno de propiedad nacional.—Sin embargo, para los efectos del atento oficio de Ud., y puesto que el Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo es nuestro Prelado, á él transcribo el mencionado oficio de Ud.—Dios guarde á Ud., muchos años.—Abelina de Sta. Limbanza Villarreal, Priora de Agustinas de la Encarnación".

"Invitación.—Hemos recibido la siguiente:

"The Guayaquil and Quitto Railway Company.—Quitto, Junio 14 de 1903.—Señores Redactores de "La Ley".—El jueves 25 del presente, se solemnizará la inauguración del ferrocarril en Guayante.

"El suscrito, como representante de la Compañía, tiene el placer de invitar á Ud. para que se digne honrar dicho acto con su presencia.

Soy de Ud. atento y S. S.
Ranón R. Vullarino.

Agradecemos la atención.
Para muestra.—No ha de faltar quien se escandalice, si decimos que pretendiendo en estos tiempos que se observe la Constitución de la República, se pedir cotufas en el golfo; pero escandalizase quien quiera, no podemos menos de decirlo.

Para muestra basta un botón; y ahí está, entre tantos botoncitos con los cuales pudieramos formar más de un altario para la gente de Palacio, ahí está el artículo 37 de la Carta Fundamental, el que vamos á copiar sin añadir al bien ni quitar al mal cosa alguna, para que el moro en su lengua, y el cristiano en la suya, digan si montamos.

"Los extranjeros serán admitidos en el Ecuador y gozarán de las garantías constitucionales, en tanto que respeten la Constitución y las leyes de la República. Exceptuase la inmigración de comunidades religiosas".

¿Querrá Ud. decir ahora, lector, que

fundamento que pudieran tener los sueltos de crónica publicados en "El Derecho" y en "El Tiempo", sobre expropiación de una finca de terreno contiguo al Monasterio de Religiosas Agustinas de esta Capital, hemos obtenido copia de los oficios que, en el mes pasado, se cruzaron entre el Gobernador de la Provincia y la Reverenda Madre Priora del Monasterio, sobre este asunto. Mémos aquí:

"N.º 374.—República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Pichincha.—Quito, á 11 de Mayo de 1903.—R. M. Superiora del Monasterio de San Juan.—El Sr. Ministro de lo Interior etc., en oficio número 231, de fecha 5 del presente, me dice: "Este Despacho ha sido informado de que las monjas que habitan en el Monasterio de San Juan, en esta Capital, se tienen ocupada de huerta la plaza pública contigua á dicho convento; y como ésta es de propiedad nacional, ordeno á Ud., á fin de que en el preceptorio término de ocho días de desajuste de los muros, apreciada de que en caso de desobediencia se procederá conforme á la ley.—Dios y Libertad.—T. Lareca".

"Monasterio de Agustinas de la Encarnación.—Quito, á 23 de Mayo de 1903.—Señor Gobernador de la Provincia de Pichincha.—En contestación al atento oficio de Ud., número 374, en que me transcribe otro del Sr. Ministro de lo Interior sobre ocupación de terreno de propiedad nacional, me es grato manifestar á Ud. que, desde que la Rvma. Curia Metropolitana adjudicó á las Reverendas Madres Colombianas residentes en esta Capital el Convento de San Juan con todas sus dependencias, el Monasterio viene ocupando exactamente lo que la finca adjudicada, sin haber extendido una línea más su área, ni haberse introducido en terreno alguno de propiedad nacional.—Sin embargo, para los efectos del atento oficio de Ud., y puesto que el Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo es nuestro Prelado, á él transcribo el mencionado oficio de Ud.—Dios guarde á Ud., muchos años.—Abelina de Sta. Limbanza Villarreal, Priora de Agustinas de la Encarnación".

"Invitación.—Hemos recibido la siguiente:

"The Guayaquil and Quitto Railway Company.—Quitto, Junio 14 de 1903.—Señores Redactores de "La Ley".—El jueves 25 del presente, se solemnizará la inauguración del ferrocarril en Guayante.

"El suscrito, como representante de la Compañía, tiene el placer de invitar á Ud. para que se digne honrar dicho acto con su presencia.

Soy de Ud. atento y S. S.
Ranón R. Vullarino.

Agradecemos la atención.
Para muestra.—No ha de faltar quien se escandalice, si decimos que pretendiendo en estos tiempos que se observe la Constitución de la República, se pedir cotufas en el golfo; pero escandalizase quien quiera, no podemos menos de decirlo.

Para muestra basta un botón; y ahí está, entre tantos botoncitos con los cuales pudieramos formar más de un altario para la gente de Palacio, ahí está el artículo 37 de la Carta Fundamental, el que vamos á copiar sin añadir al bien ni quitar al mal cosa alguna, para que el moro en su lengua, y el cristiano en la suya, digan si montamos.

"Los extranjeros serán admitidos en el Ecuador y gozarán de las garantías constitucionales, en tanto que respeten la Constitución y las leyes de la República. Exceptuase la inmigración de comunidades religiosas".

¿Querrá Ud. decir ahora, lector, que

LEY

de 1903. } N.º 69
Agencia Central
Ponce, Carrera Bolívar, Casa N.º 23, Letra C.
APARTADO 208.—TELÉF. N.º 234

de compasión sobre esta atribulada Iglesia.
Durante estos años hemos presenciado que, hombres sin fé y sin conciencia se han repartido los oficios eclesiásticos, sin haber levantado nuestra voz, porque no ignorábamos que si nos seamos perderían en el vacío del desprecio ó de la indiferencia, ó nos contentarían con el insulto ó el sarcasmo.
En esta época hemos sido perseguidos por no condescender á exigencias que pugnaban contra nuestra conciencia; la monada del inmortal Obispo Monseñor Schlamecher (q. e. p. d.), fué profanada, hecho por las perlas que vivieron en ella, como por el inicuo desajo de sus enseres, libros, máquinas, ornamentos etc.; se arrojaron sacrilegios, como el de haber saevid de ladrillos las piedras de ara, encanandose en ellas reliquias de Santos mártires; se ha dispuesto de los establecimientos eclesiásticos, sin tener en cuenta la gran responsabilidad que asumimos delante de Dios, y la violación de la propiedad de los bienes de la Iglesia de Postorizon, y no obstante, en medio de estas abusos, el aliena- ción ha sido nuestra norma de conducta.

Será cierto!—Todos repetían esta pregunta el último domingo, leyendo cierto boletín que tuvo la ocurrencia de mentirosos que habla muerto S. S. León XIII; pero nadie tragaba la bolla, fijándose en quien la desembuchó. Y en efecto, por comunicación oficial se han desmentido aquellos sucesos, contados ya segunda vez por gentes medio dormidas, que repiten cualquier engañifa, sin tomar en consideración la gravedad de los sucesos.

Canonización.—El 21 de abril último ha sido sometida á la Sagrada Rota, el proceso de canonización de la Beata Mariana de Jesús. Pluguiese á Dios glorificar á la Argenta de Quito, concediéndola el título de Santa, al cumplirse en este año los cincuenta de su beatificación.

Religioso.—En la Capilla provincial de la Basílica, se celebrará el domingo próximo, 21 del presente, una fiesta para conmemorar la Consagración de esta República al Corazón de Jesús de María. Por la mañana, á las siete, habrá una misa solemnísima, y durante todo el día, hasta las cinco de la tarde, quedará el Santísimo Sacramento expuesto á la adoración de los fieles.

Como la Basílica es el monumento que se construyó para perpetuo recuerdo de aquel tan famoso acontecimiento de nuestra historia religiosa, es el santuario más adecuado para la celebración de aquella hermosa festividad concedida, no hace mucho, por la Santa Sede, al Ecuador. [Habrá un verdadero estallido que no quiera aprovechar oportunidad tan propia para subir á ofrecer el Sagrado Corazón algunos homenajes de adoración y amor, en el sitio que este Monarca divino ha elegido, para desde allí reinarse sobre toda esta República?]

Viva la libertad.—Gobernadores andan por ahí (y otras cosas (T) más bien), cuyas belliduras confiesas el mismo Gobierno, no obstante sus propios desatinos. Con todo, á fe de buenos liberales, los señores del Poder, que tienen la sartén por el mango, no ati-

enden los términos que se les prefieren.—La persona que desee hacer este negocio puede enterarse con el Sr. D. Fernando Pérez Q. y, cuando no con el Sr. Dr. D. N. Urquiza Ponce.

Maquinas de escribir
Las muy acreditadas marcas "Remington."
Nos. 7 y 8
Unico agente en Quito
E. I. Saurer G
Carrera Suro N.º 3, letra A, Junto á la Biblioteca Alemana.

NO OS QUEDEIS, SEÑORITAS
sin comprar los respines y manillas con las, cuyas virtudes sociales y domésticas admiran cuantos han tenido ocasión de tratarla.

Para qué sirve.—Que lo averigüen otros; nosotros sabemos que el telégrafo apenas sirve para el servicio del Gobierno.

Sin ir más lejos, en la semana pasada, telegrama de Embato un comerciante que venía camino de Quito, y...! de siempre; sucedió que alcanzó á recibir aquí su telegrama.

Bien, muy bien, perfectamente bien. Sr. Director General de Telégrafos [Para que han de llegar las comunicaciones á su destino, el mismo día que se depositan en las oficinas de Ud.]

Haltajo.—Está en la oficina de Pesquias una cadena con tres llaves, que un agente de Policía ha encontrado botadas en la calle.

De poco.—Cierta que de escape nado muere; pero Dios guarde, hasta á los regeneradores, de que les suceda lo que le sucedió anoche á un viejecito, quien de poco no muero atragandose con un pedazo de carne. Felizmente, en la botica del Sr. Cartagenova, le sacaron ese bocado del esofago.

Colégio de Ambato.—Mañana se reunirán el Consejo de Instrucción Pública, con el objeto de nombrar Rector del Colégio Bolívar.

Va de nuevo.—Nos han dicho que en los últimos días se han presentado en el Hoz síta, muchos enfermos de fiebre tifoidal.

DESPEDIDA
La precipitación con que he tenido que regresar á Riobamba, me ha imposibilitado despedirme personalmente de mis bondadosos amigos, á quienes suplico se dignen impartir sus órdenes al lugar de mi residencia, en donde las cumpliré con decidida voluntad.

Riobamba, Junio 14 de 1903.
José M. Bauderas,

LA LEY

QUITO, JUNIO 16 DE 1903.

TRASLADO

[RE AQUÍ LO OFRECIMO]

Algo se ha pensado y rumiado, amigo mío, de la otra tarde á ésta, tocante al laberinto aquel á cuya entrada llegamos entonces, hablando de cosas de nuestro comercio; y si bien el saberlo no ha de poner céntimo en la caja de Ud., ni lo ha de sacar, como Ud. no sé con cuánta razón ya me lo dijo, si gusta podemos, á modo de pasatiempo, hasta que cierre la noche y con ella Ud. la tienda, continuar la charla interrumpida en el punto mismo en que, si mal no lo recuerdo, se nos iba poniendo interesante y piadosa.

—Y mire Ud. que lo deseaba de veras; pues la cosa, en el punto en que la dejamos, pica, y se lo confieso, me ha precipitado talvez más de lo que Ud. lo imagina. El pueblo no compra... vaya si no soy testigo lúcido para afirmarlo con mil juramentos. Si no compra, por qué ha de ser? evidéntisimo, porque no tiene con qué comprar lo que necesita para satisfacer sus necesidades, que no han desaparecido. Y con esto y con todo—no es posible negarlo,—el pueblo tiene más que antes, por cuanto cada cual recibe en cambio de sus servicios más dinero que antes por los mismos. Conque, si la memoria no me falta, quedóron la palabra mi amigo, y áteme Ud. esos cabos.

—Pues, amigo, si es más rico el que tiene más con qué satisfacer sus necesidades, aunque tengo menos dinero, ... no hay que darle vueltas.

—De modo que el pueblo, á pesar de que gana más dinero, está más pobre?...
—Clarísimo, mucho más pobre, si con el dinero que se gana no puede adquirir la mitad de lo que conseguía con el que ganaba; lo cual quiere decir, que con el dinero que se gana no puede satisfacer ni la mitad de las necesidades que satisfacía con el que ganaba.

—¡Pretende, talvez, Ud., á juzgar por lo que le estoy oyendo, que la causa de la pobreza del pueblo está en los precios subidos que nosotros los comerciantes exigimos por las mercaderías?

—No tanto, porque ni las mercaderías que Udes. nos ofrecen son lo único que ha subido de precio; ni siempre los precios altos son signo de pobreza. Cuando la carestía se debe á la abundancia de consumidores capaces de obtener lo que necesitan y desean, porque tienen con qué obtenerlo, la carestía es señal de bienestar general, de riqueza; y por eso á la carestía de tal clase llaman los economistas *carestía de buena calidad*. Si así fuese la nuestra, el pueblo *tendría con que comprar*, y Udes. los señores comerciantes venderían mucho y no se estarían... tan sentados.

—Pero vamos, ¿cuál es la causa de nuestra carestía y de la pobreza del pueblo?

—Y para limitarnos al comercio: el pueblo no compra, no porque no necesita comprar, sino porque no puede, á pesar de que

AL COMERCIO

Tenemos el honor de poner en conocimiento de nuestra clientela que hemos trasladado nuestras oficinas á los bajos de la nueva casa del Sr. D. Jacinto I. Casamayo, (calle del Malescón).
Compra y venta de productos.
Despachos de Aduana.
Consignaciones.
Cobros de letras y valores.
Negociaciones de papeles fiduciarios etc. etc.

Luis Orrantía & C^o
Guayaquil, marzo de 1903.

Carlos Manuel de Murrieta
AGENTE JUDICIAL

An anuense adscrito al estudio de los abogados señores doctores Arizaga.
Oficina: Calle de Aquirre, N^o 35
Domicilio: id., Luz Irraga, N^o 12 entresuelo.
Guayaquil, marzo de 1903

JUAN ESPINOSA ACEVEDO

MÉDICO Y CIRUJANO,

Ofrece sus servicios profesionales al público, puede verse en la casa contigua á los baños de Vein tenilla, carrera Mideros, N^o 8

NUEVA SILLETERIA.

Julio Jurado

Renueva toda clase de silletas y demás muebles de Viena, tejiendo los asientos con mimbre, á precios módicos.

[Calle de Santa Catalina, última cuadra, Casa N^o 2.

Gran surtido DE TELAS DE SEDA PARA SEÑORA

ACABA DE RECIBIR

RIGARDO VALENZUELA

A LOS CERVECEROS

Véndese levadura de Doorhaat, H. Palm y Popp & Becker.

En esta imprenta se dará razón.

De interés general

Se vende la parte que uno de los conductos posee en las haciendas "Yurac" y "Yana-Compañía" de la jurisdicción de Pintag.

Estos fundos por su gran extensión de magnífico terreno, abundantes producciones, crecido número de peones, aperos y ganados, cercanía á la Capital y más condiciones favorables, son quizá los únicos que, como de verdadero aprecio y provecho han quedado para los acudalados de buen gusto en el simpático valle de los Chi-

los, y las acciones que se venden son las mayores y principales.

El interesado entendiéndose para todo arreglo con el Dr. Miguel E. Arregui, á quien se lo verá de tres á cinco de la tarde en su estudio, Carrera de Bolivia, N^o 9.

FABRICA "SAN JACINTO"

Esta nueva Fábrica de hilados y tejidos de algodón, perteneciente al Sr. Manuel Jijón Larrea, ha comenzado á producir casinetes, fiencillos & hilos de superior calidad los que se expendrán en el almacén del suscritor.

Angel María Beltrán

Carrera García Moreno, N^o 16, Letra A. B. al lado del Banco Comercial y Agrícola.

¡ATENCIÓN!

Se vende un nuevo y magnífico coche de cuatro asientos. En esta imprenta se dará razón.

PLANTACION DE EUCALIPTOS

El suscrito mediante una Compañía formada, puede atender a varios contratos de plantaciones de eucaliptos, en esta Provincia de Loja y Tanguragua.
Para cualquier arreglo, diríjase á Núñez y Cía., carrera de Flores, casa N^o 37.

Francisco C. Núñez.

Para todos los gustos

He recibido en estos días un magnífico surtido de: Cuellos y puños de piqué y fino. Corbatas, últimas modas y formas.

Camisas blancas y de color. Casimires negros y de color para Señoras y caballeros.

Camisetas y calcetines de zoncillo de punto.

Medias negros, blancas y de colores.

Calcetines negros y de color.

Sombreros fiezos "Halle," Sombreros de muñora, para señoras, niñas y caballeros.

Boquillas de ambar; y muchos otros artículos, que los vendo á precios sumamente módicos.

F. I. Salazar G.

Carrera de Sucre, N^o 9 letra A. junto á la Botica Alemana.

ADMINISTRACION DE MARTILLO

CASA DE COMISION Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

En esta casa fundada por el suscrito en el año de 1.880 y cuya oficina central, está en la carrera de García Moreno, en los bajos de la casa de la Sra. Dña. Francisca Gangotena de Alvarez, frente á la Universidad se recibe para la venta ordinaria ó en martillo toda clase de artículos, aun los de grande volumen, como coches, pianos, muebles, etc. etc.

Actualmente cuenta la casa con un abundante surtido de lujo y de fantasía así como de géneros blancos, fiencillos, arabias, zarazas, piqués casinetes, frazadas, pañolones, alfombras, ponchos, sombreros, pañuelos de algodón, lino y seda, damascos, cretonas, camisas, cuellos, puños, corbatas, relojes, papel tapiz, paraguas, sombrillas, guantes, medias, cristalería, perfumería y ferretería, todo á precios sin competencia.

También se encarga la casa de pedidos á Europa y á los Estados Unidos mediante una módica comisión.

Quito, 24 de Diciembre de 1902.

Rafael E. Dávila.

MERCADERIAS ULTIMAMENTE LLEGADSA AL ALMAGEN DE JUAN JOSE NARVAEZ

Casimires de colores en cortes para ternos, franela americana para ternos, sombreros de pelo suave para caballeros y niños, cuellos y puños últimas formas camisetas y calconcillos de lana "Normal" garantizados, medias y calcetines de hilo, pañuelos de lino y olán, guantes de cabritilla para hombres, agua de Florida legítima, Tricófero de Barr y, jón de Reuter, jabón Sulfuroso, máquinas para cortar el pelo, nuevo surtido de útiles de escritorio, cintas y papel para máquinas de escribir, aceite y acríteros para las mismas; tinta azulina en litros, medios litros y frascos. Sillas de montar americanas para hombres y señoras, cajas de tipos de catcho, inodoros completos, papel para excusado, trapches, "Diamante" 2, candados de seguridad; escopetas españolas de uno y dos cañones, aceites y lustres para coches y arneses, esmaltes, lustres, y brúncos para muebles, bañaderas, estufas, etc, betunes y pastas para hules, cueros rusos, etc. Vinos de California, agardiente de uva, dulces y frutas, mielcelas y cremas, azucar en paquete, aceitunas rellenas, aceitunas por cientos, turrón de Alicante y Piñón; Merluza, besugo, atuna y bonito en aceite, tomate y escalibech; aceite de oliva en botellas y medios litros, vinagre de yema y vino Kola Astier, Jarabe de rábano yodado, Glicerofosfo Robin, Peptonato de hierro, Jaillat, Linimento Veneciano, fierro Girard, píldoras rosadas.

Gran surtido de Muebles de Viena.